

**ARCHIVO HISTÓRICO DE
PROTOCOLOS DE MADRID**

CÓDIGO DE REFERENCIA:

ES.28079.AHPM/4739.001//T00045287

FONDO: Consulado de Camagüey (Cuba)

**TIPO DOCUMENTAL: Registros de Escrituras
Públicas**

SIGNATURA: AHPM, T.45287

FECHA: 1911

1ª FOLIACIÓN: 1-568

OBSERVACIONES: Tomo con 2 foliaciones

Tamaño del documento original: cm 34x26

Soporte del documento original: Papel

Idioma: spa

ATLANTIC
BOND

45.287

Consulado de España en
Camagüey

Protocolo de los instrumentos públi-
cos correspondientes a los años
mil novecientos once y mil no-
vecientos doce.

Camagüey treinta y uno de
mayo de mil novecientos
treinta y cuatro.

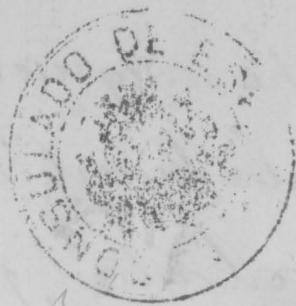
El cónsul.

A handwritten signature, possibly 'M. G.', followed by a large, decorative flourish consisting of several overlapping loops and lines.

f. uno



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Uno Poder Especial

En el Consulado de España en Camagüey, a cuatro
de Enero de mil novecientos once, ante mi, Don

En su fecha a
pedi primera co-
pia para los o-
torgantes

Mata

Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta
residencia, en ejercicio de las funciones notaria-
les que le competen por razón de su cargo

Comparecen

Juan Garcia Mañez, natural de Petul, provin-
cia de Alicante, casado, jornalero.

Antonio Peñalba Blasco, natural de Cárcer
provincia de Valencia, casado, dependiente.

Francisco Martin Villarreal, natural de
Torrijos provincia de Teruel, soltero, de Campo

Son todos vecinos de esta ciudad y aseguran ha-
llarse en el pleno goce de sus derechos civiles sin que
nada me conste en contrario, teniendo, a mi ju-
icio, la capacidad legal necesaria para este otor-
gamiento que verifica manifestando: Que dan
y confieren poder cumplido, amplio, bastante

dos

cual en derecho se requiere y sea necesario, a Don
Toribio Gonzalez Yicarte, Agente de Negocios colegia-
do, vecino de Madrid, para que cobre en la Teso-
reria de la Direccion general de la Deuda y Clases
pasivas sus respectivos resguardos, numeros
Cincuenta mil quinientos veinte y uno, Cuaren-
ta y ocho mil setecientos sesenta y cinco y Cuaren-
ta y ocho mil setecientos sesenta, ^{+ pesetas} por Doscientas
treinta y seis setenta centimos, Noventa y Seten-
ta y cuatro digo nueve sesenta centimos, res-
pectivamente, expedidos en Madrid el trein-
ta de Setiembre, el primero, y el catorce de Julio,
los otros dos, del año proximo pasado, pu-
diendo al expresado fin firmar cuantos docu-
mentos sean necesarios ante quien y donde correspondiere.

Asi lo dijeron y otorgaron a presencia de los
testigos Don Jose Garcia Fernandez, Capitan
retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz, del
comercio, ambos vecinos de esta ciudad,
quienes, mediante a no conocer yo, el Consul,
a los otorgantes Juan Garcia Ybaner y Fran-
cisco Martin Villarreal, me los identifican y
me aseguran que son los mismos de las

tres

generales expresadas.

Enterados todos del derecho que la ley les concede para leer por sí este documento, renunciaron a él, por lo que y por su acuerdo procedi a la lectura íntegra del mismo, en cuyo contenido se ratifican los otorgantes y todos firman menos Francisco Martín Villarreal que manifiesta no saber, haciéndolo a su ruego el testigo Don Vicente Fernández Díaz.

De todo lo cual, de conocer al otorgante Antonio Peñalva Blasco y a los testigos y constarme su ocupacion y vecindad, así como de todo lo demás contenido en este instrumento público como Consul autorizante doy fe Entre líneas "peretas" vale.

Juan García

Antonio Peñalva

Druego de Francisco Martín
y como testigo

Vicente Fernández

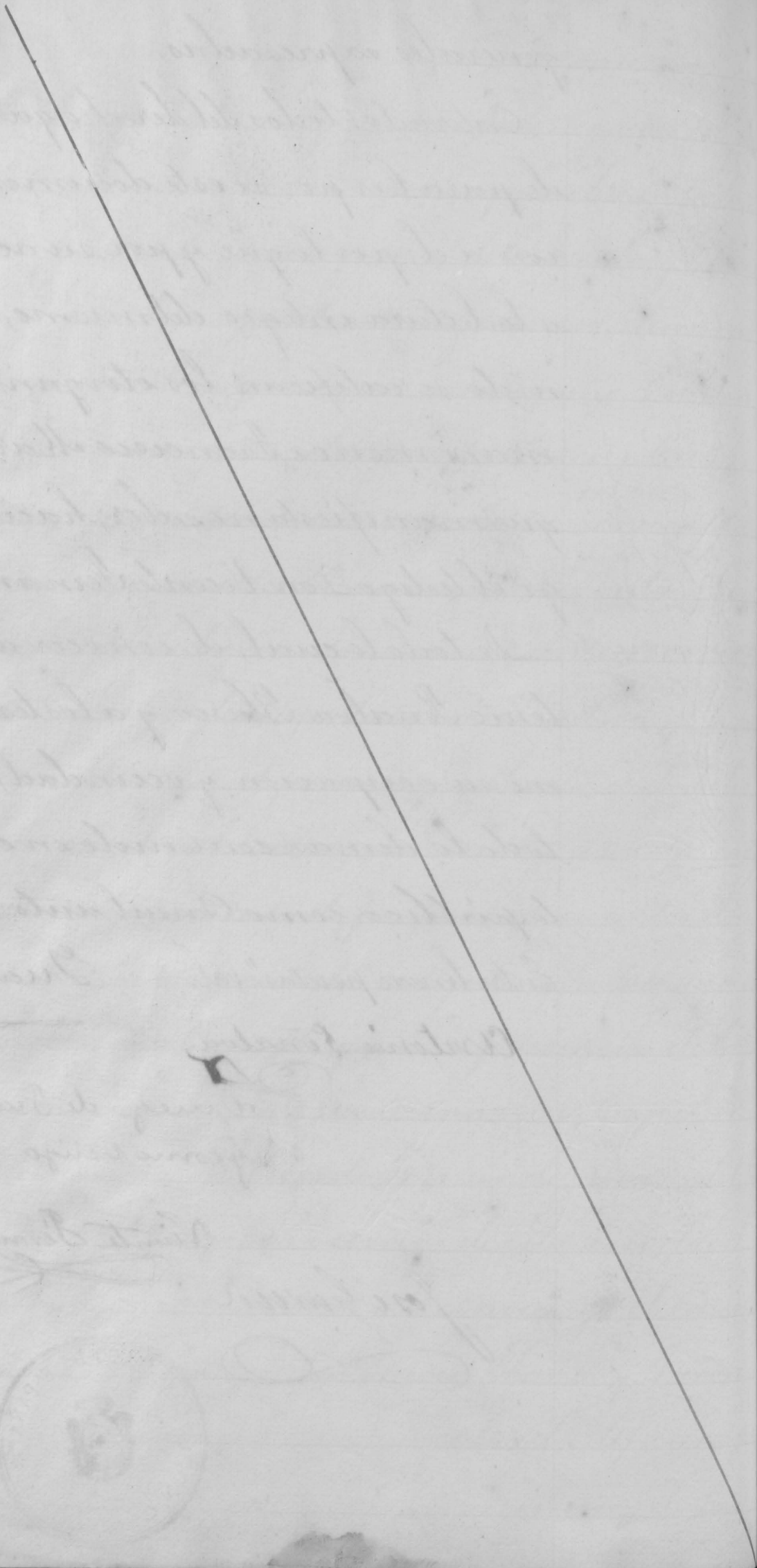
José García



ante mí

Juan García

cuatr



pe
pe
al
tu
Go





CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Cinco



Número Dos

Acta de Falla y de Reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a once de Enero de mil novecientos once, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, comparece el mozo Juan Slach y Felis que dijo ser de estado soltero, del comercio, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de la Gloria número treinta y uno, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido; pidiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Salvador y de Colomba, que nació el primero de Marzo de mil ochocientos noventa en Farrasa, Ayuntamiento y Partido Judicial del mismo

En su fecha se
pedi primera co-
pia que remiti-
ó al Alcalde Cons-
titucional de
Farrasa

Mata

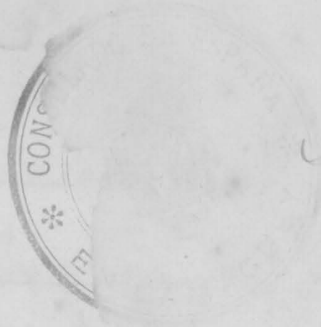
de su
nombre, provincia de Barcelona y que se
debe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones
se procedió a la talla del compareciente que
resultó con la de un metro quinientos cinco cen-
ta y cuatro milímetros. Preguntado si tenía
algun motivo que alegar para exceptuarse o
excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.
Acto seguido se procedió a su reconocimiento
por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido,
previamente citado para este acto, cuyo reco-
nocimiento se practicó a mi presencia y del
que resultó que el expresado mozo se encuen-
tra en pleno uso de sus facultades mentales, sien-
do sus funciones fisiológicas completamente
normales y su estado físico completo, según
se hace constar en certificado que expedió di-
cho Doctor al objeto de acompañar a la pre-
sente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto le-
vantándose la presente que suscriben con mi
go los señores asistentes al mismo Don José
García Fernández, Capitán retirado, y Don

siete

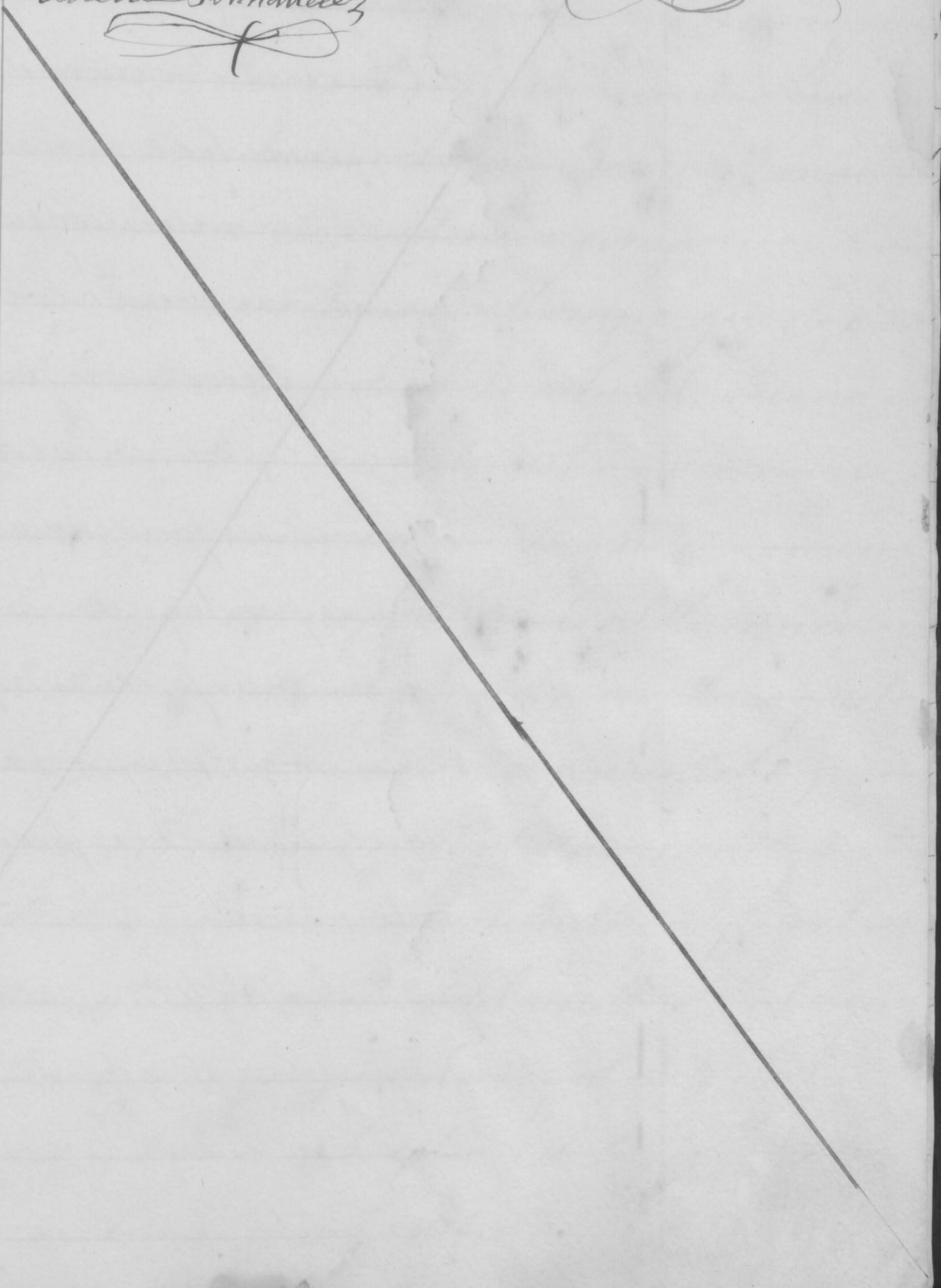
Vicente Fernandez Diaz, del comercio, am-
bos vecinos de esta ciudad:



Juan Mata

José Garcia

Vicente Fernandez



peho

~~Faint, illegible handwriting covering the page, crossed out by a large diagonal line.~~

de
qu
ca
no

En
de
qu
ra

Co
de
cor
al



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Manc



Número Tres
Acta de Falla y de Reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,

a once de Enero de mil novecientos once, an-

termi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de

España en esta residencia, comparece el mo-

zo Francisco Juan y Abompo, que dijo ser

de estado soltero, de oficio albañil, vecino de

esta ciudad, con domicilio en la calle de So-

ledad, número cincuenta y siete, y mani-

fiesta, que correspondiendo al llamamien-

to del año actual para el reemplazo y reclu-

tamiento del Ejército, se presentaba para

que se le incluya en el alistamiento y sea ta-

llado y reconocido, pidiendo que por el ac-

tuante se de cuenta del resultado al ejun-

tamiento que pertenece, y al efecto declara:

que es hijo de Silvestre y de Josefa, que na-

ció el cuatro de Octubre de mil ochocientos

En su fecha expo-
di primera copia
que permití a la
calde Constitucio
nal de Sabadell

Mata

En 10 de Octubre
de 1914 expedi se-
gunda copia pa-
ra el promovente

Mata

En 4 de Marzo
de 1915 expedi ter-
cera copia para
el promovente

Mata

diez

noventa en Sabadell, Ayuntamiento y Partido Judicial del mismo nombre, provincia de Barcelona, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos cincuenta y un milímetros.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio dijo que nada tenía que alegar.

A acto continuo se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesión física alguna, siendo su estado fisiológico y sus funciones normales, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor al objeto de acompañarlo a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto levantándose la presente, que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo.

once

Don José García Fernández, Capitán retirada
do, y Don Vicente Fernández Díaz, del comer-
cio, ambos vecinos de esta ciudad.

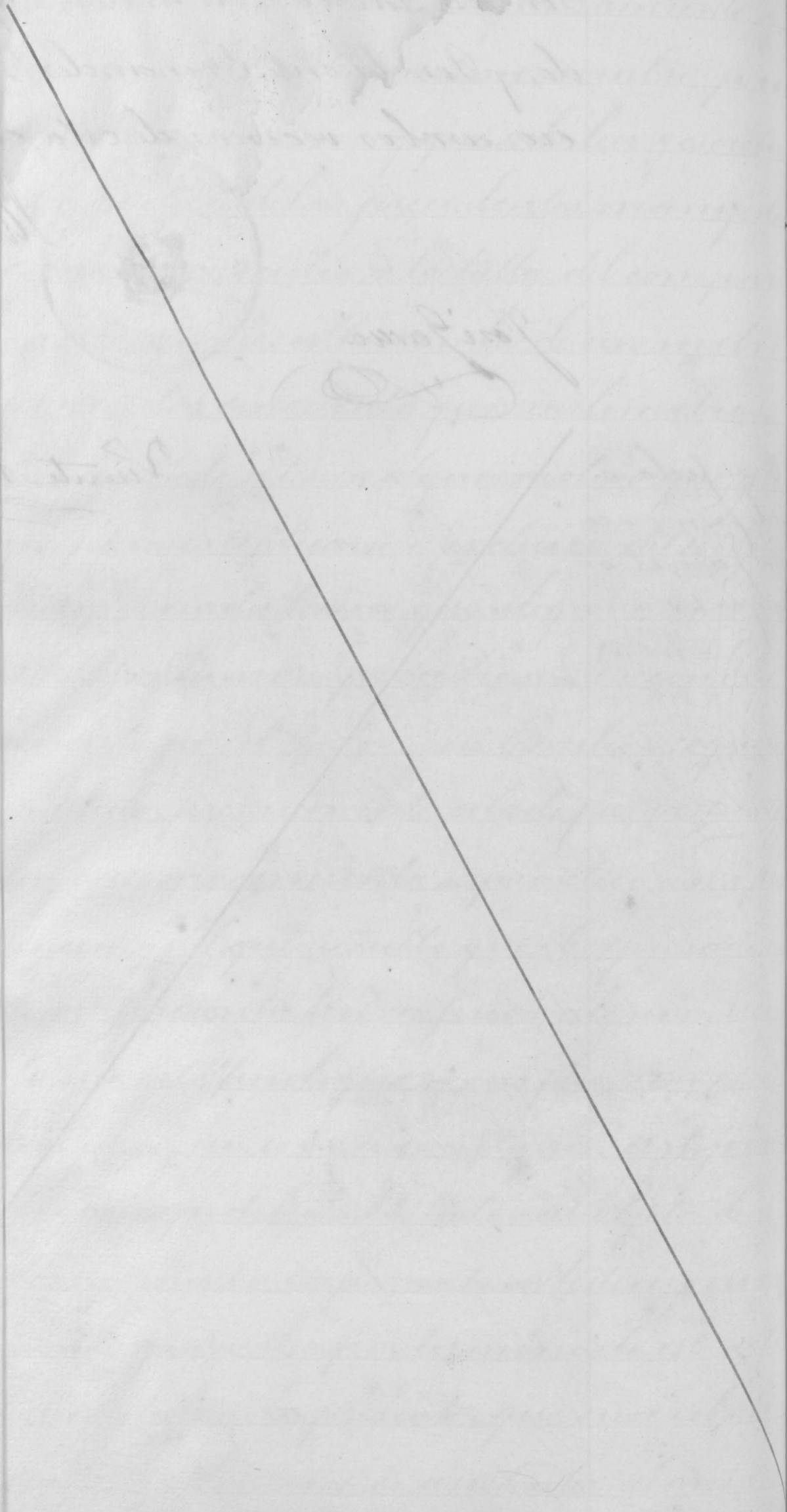


Juan Mata

José García

Vicente Fernández

doce



trece



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Cuatro Poder Especial

En su fecha de
pedi primer co-
pia para el o-
torgante

Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a
doce de Enero de mil novecientos once, ante
mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España
en esta residencia, en ejercicio de las funciones
notariales que le competen por razón de su cargo

Comparece

Pedro Cota y Álvarez, natural de Borruga,
provincia de Orense, casado, de campo, veci-
no de esta ciudad, con domicilio en la calle
de Santa Rosa número cuarenta y cuatro,
cuyas circunstancias acredita con cédula del
corriente año, número Trescientos noventa y
siete, expedida por este Consulado.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus de-
rechos civiles, sin que nada me conste en con-
trario, teniendo, a mi juicio, la capacidad
legal necesaria para este otorgamiento que

Catorce

verifica manifestando: Que da y confiere poder cumplido, amplio, bastante cual en derecho se requiere y sea necesario, a Don Guillermo Vidueros y Lopez, militar, vecino de Madrid, para que en nombre y representacion del compareciente pueda presentar y recoger documentos; firmar instancias, recursos, liquidaciones, nóminas y nóminillas; cobrar las cantidades que en concepto de atrasos se le adeuden, como pensionista de una cruz vitalicia, y las que en lo sucesivo puedan corresponderle mensualmente por el mismo concepto, a cuyo fin le nombra su representante legal y le autoriza para que presente toda clase de reclamaciones y solicitudes y firme cuantos documentos sean necesarios para llenar cumplidamente este mandato, tanto en la Ordenacion de Pagos como en la Pagaduria-Contaduria de la Direccion general de la Deuda y Clases pasivas, Ministerios y cualquiera otra Dependencia del Estado, pues para todo lo expuesto y sus incidencias le confiere el

Quince

presente poder, sin limitacion y con la facultad de sustituirlo si fuere necesario, obligandose desde ahora a estar y pasar por cuanto en su ejercicio hiciere su citado apoderado o sus sustitutos.

Asi lo dijo y otorga a presencia de los testigos Don Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio, ambos vecinos de esta ciudad.

Enterados todos del derecho que la ley les concede para leer por si este documento, renunciaron a el, por lo que y por su acuerdo procedi a la lectura integral del mismo, en cuyo contenido se ratifica el otorgante y todos firman, menos este que manifiesta en este acto no saber, haciendole a su ruego el testigo Don Jose Garcia. De todo lo cual, de conocer al otorgante y a los testigos y constarme su ocupacion y vecindad, asi como de todo lo demas contenido en este instrumento publico como Consul autorizante, doy fe.

Amigo de Pedro Cota y como testigo

Jose Garcia

diez y seis
Vicente Ferrnandez



ante mi

Juan Mata

En
du
pu
alc
titu
Ma

diez y siete



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Numero Cinco

Acta de Falla y de Reconocimiento

En su fecha expede
di primera co-
pia que remite
al Alcalde Cons-
titucional de
Abujinos

Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a diez y siete de Enero de mil novecientos once, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y de los señores que al final se dirán, compareció el moro Lisardo de León y Alvarez que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino de la fonda "Carnicer" de esta ciudad, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara que es hijo de Antonio y de Josefa, que nació el nueve de Febrero de mil ochocientos noventa en Parada de Ventosa, Ayuntamiento

diez y ocho
de Buinros, Partido Judicial de Banda
provincia de Orense, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro quinientos noventa y ocho milímetros. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado moro no presenta lesión ni defecto físico alguno, siendo sus funciones completamente normales, según se hace constar en certificado expedido por dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo, Don José Garcia Fernandez, Capitan retirado.

diez y nueve
y Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio,
ambos vecinos de esta ciudad.



Juan Mata

José García

Vicente Fernández

verste

17/10/1870
L. D.

En
pe
pia
ale
titu
Van

verdadero



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Seis

Acta de Falla y Reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,
a veinte y cuatro de Enero de mil noveci-
entos once, ante mí, Don Juan Mata y
Barrio, Consul de España en esta residen-
cia, y de los señores que al final se dirán,
comparece el moro Benedicto Corral y Ga-
rrez, que dijo ser de estado soltero, del comer-
cio, vecino de Guaimaro, en este Distrito,
y manifiesta que correspondiendo al ha-
rramiento del año actual para el reem-
plazo y reclutamiento del Ejército, se pre-
sentaba para que se le incluya en el alista-
miento y sea tallado y reconocido, pidién-
do que por el actuante se dé cuenta del re-
sultado al Ayuntamiento que pertenece,
y al efecto declara: que es hijo de Eusebio,
ya difunto, y de Maria Josefa, que nació

En su fecha ex-
pedi primera co-
pia que remiti
al Alcalde Cons-
titucional de
Valdovino

Mata

mentido

el tres de Agosto de mil ochocientos noventa en Puerto de Cabo, Ayuntamiento de Valdoviño, Partido Judicial de Ferrol, provincia de Coruña y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del conpareciente, que resultó con la de un metro setecientos cincuenta y cinco milímetros. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y que resultó que el expresado mozo presenta un desarrollo físico normal, siendo sus funciones completamente fisiológicas, según se hace constar en certificado expedido por dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto

verdades

levantandose la presente, que suscriben con-
migo los señores asistentes al mismo, Don Jo-
se Garcia Fernandez, Capitan retirado, y Don
Vicente Fernandez Diaz, del comercio, am-
bos vecinos de esta ciudad.

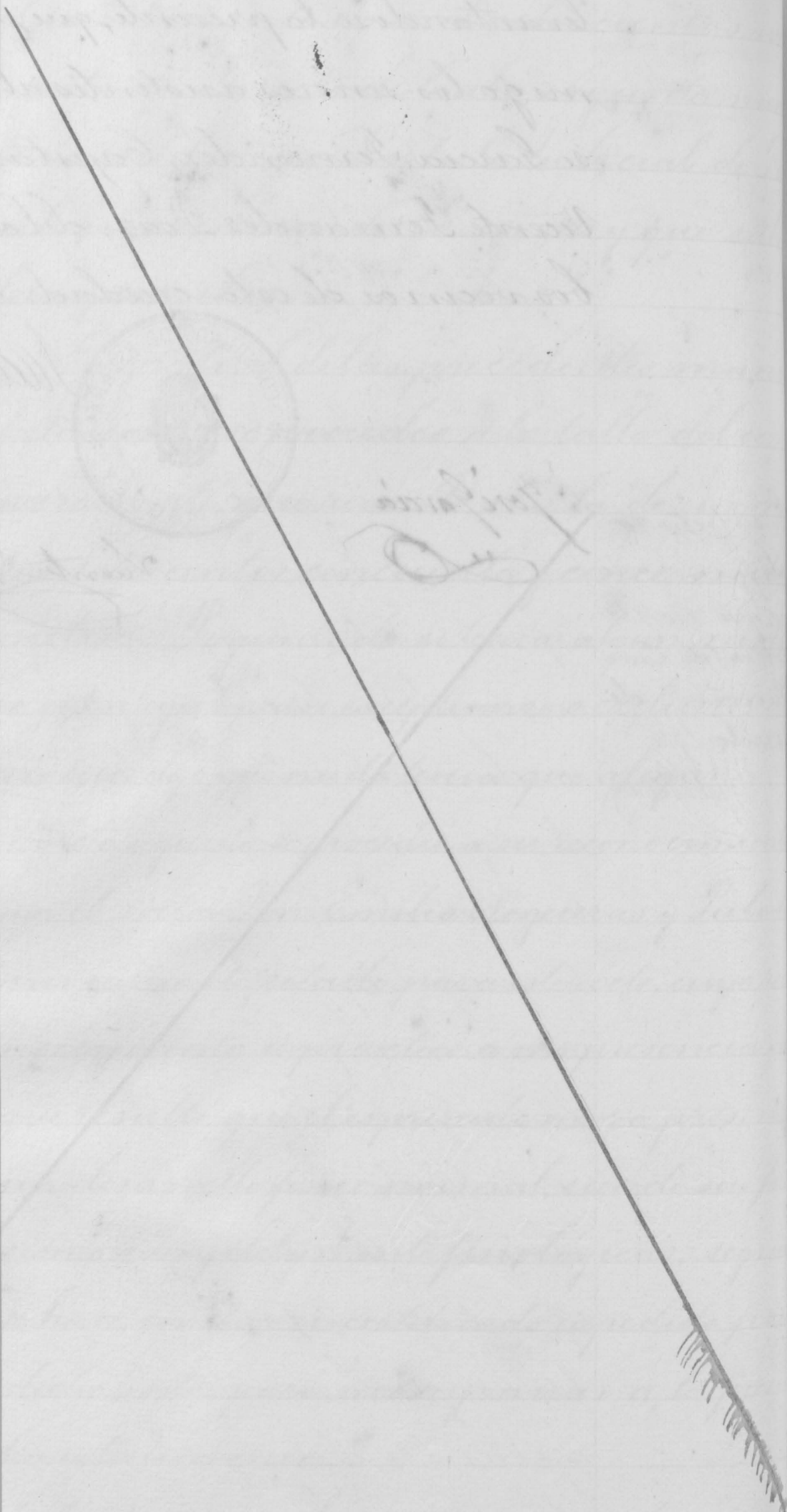


Juan Mata

José García

Vicente Fernández

ventriculo





CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

venticinco



Número Siete

Acta de Falla y de reconocimiento

En su fecha ex-
pedi primera co-
pia que remito
al Alcalde Cons-
titucional de
Oviedo.

Mata

En el Consulado de España en Camagüey
a treinta de Enero de mil novecientos once, an-
te mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de
España en esta residencia, comparece el
mozo Blas Gallardo y Benacho que dice
ser de estado soltero, del comercio y vecino
de esta ciudad con domicilio en la calle de
la Soledad número cinco, altos, y manifies-
ta que correspondiendo al llamamiento del
año actual para el reemplazo y recluta-
miento del Ejército, se presentaba para
ser tallado y reconocido, pidiendo que por
el actuario se dé cuenta del resultado al A-
yuntamiento de Oviedo donde se encuen-
tra empadronado desde el año mil no-
vecientos dos, y al efecto declara que es
hijo de Antonio y de Isabel ya difunta,

ventosier

que nació el nueve de Mayo de mil ochocientos noventa en Jerez de la Frontera Ayuntamiento y Partido Judicial del mismo nombre, provincia de Cádiz y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del competente que resultó con la de un metro quinientos ochenta y tres milímetros.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar. A este seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pulido, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resulta que el expresado moro presenta un desarrollo ^{normal} y que sus funciones son completamente fisiológicas.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente, que suscriben conmigo los señores asistentes al

veintisiete

al mismo, Don Jose Garcia Fernandez,
Capitan retirado, y Don Vicente Fernandez
Pias, del comercio, ambos vecinos de esta ciudad

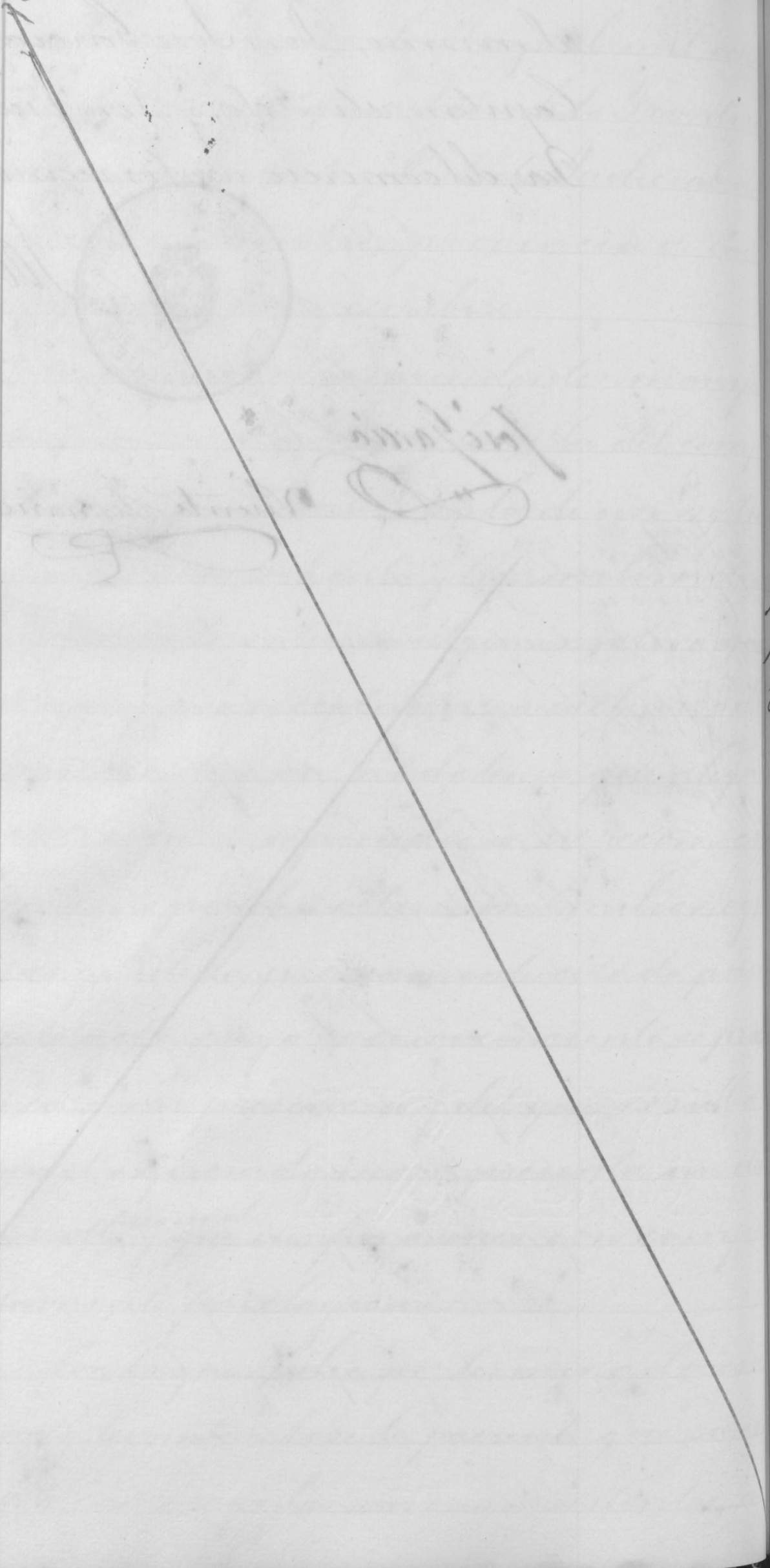


Juan Mata

José García

Don Vicente Fernández

mentis est





CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Veintinueve



Número Diecho

Poder Especial

En el Consulado de España en Camagüey,
a cuatro de Febrero de mil novecientos once,
ante mí, Don Juan Abata y Barrio, Consul
de España en esta residencia, en ejercicio de
las funciones notariales que le competen
por razón de su cargo

En su fecha expedí primera copia para el otorgante

Mata

Comparece

Ventura Cañón Gutiérrez, natural de
Robledo, provincia de León, de estado soltero,
de cuarenta y seis años de edad ^{de campo} vecino de
esta ciudad. Asegura hallarse en el pleno
gocce de sus derechos civiles, sin que nada
me conste en contrario, teniendo a mi
juicio la capacidad legal necesaria para
este otorgamiento que verifica manifestando
que da y confiere poder cumplido, arropado,
especial, bastante en derecho se requiere
y sea necesario, a Don Foribio González

trenta

Miarte, Agente de Negocios colegiado,
ciudad de Madrid, con domicilio en la
calle de Preciados número cincuenta
para que cobre, en la Tesorería de la Di-
rección general de la Deuda y Clases Pa-
sivas, el resguardo número cuarenta
mil seiscientos, por cuatrocientas cu-
renta y cuatro pesetas, publicado en la
Gaceta de Madrid del día trece de Abo-
zo de mil novecientos nueve y expedido
en Madrid el día veinte y siete del mis-
mo mes y año, a favor del conyugue
cienta por saldo de sus alcances con-
solidado que fue del Ejército de esta isla
pudiendo al objeto indicado firmar
cuantos documentos sean neces-
arios ante quien y donde correspondiere.

Así lo dijo y otorga a presencia de
los testigos Don José García Fernández
Capitán retirado, y Don Vicente Fernan-
des Díaz, del comercio, ambos vecinos
de esta ciudad, quienes mediante a mi
conocer yo, el Consul, al otorgante, me

trentinuro
identifican y me aseguran que es el mis-
mo que se ha expresado en esta escritura.

Enterados todos del derecho que la ley les
concede para leer por sí este documento,
renunciaron a él, por lo que y por su a-
cuerdo procedí a la lectura íntegra del
mismo, en cuyo contenido se ratifica
el otorgante y todos firman. De todo lo
cual, de conocer a los testigos y constar-
me su ocupación y vecindad, así como
de todo lo demás contenido en este ins-
trumento público, como Consul auto-
rizante, doy fe. Entre líneas "de campo" vale

Vesturas Cañon

José García

Vente Fernandez

ante mí

Juan Martínez



treutels



trentitres



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Nueve

Acta de Falla y de reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey
a cuatro de Febrero de mil novecientos once
ante mí, Don Juan Abata y Barrio, Consul
de España en esta residencia y estando pre
sentes los señores que al final se dirán, com
parece el mozo Manuel Barriero Rodri
guez, que dijo ser de Estado soltero, jornalero,
vecino del barrio Senado, en este Distrito, y
manifiesta que correspondiendo al llama
miento del año actual para el reemplazo
y reclutamiento del Ejército, se presentaba
para que se le incluya en el alistamiento
y sea tallado y reconocido, pidiendo que
por el actuante se de cuenta del resulta
do al Ayuntamiento que pertenece, y al
efecto declara: ^{+ que es hijo de Ignacio y de Dolores,} que nació el dos de Diciem
bre de mil ochocientos noventa en Ynger-

En su fecha ex.
pedí primera co
pia que remiti
al Alcalde Cons
titucional de No
queira de Hammim

Mata

Tientocuatro

tedo, Ayuntamiento de Nogueira de Ro
muin, Partido Judicial y provincia de
Orense, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro seiscientos veinte y tres milímetros. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que únicamente el de ser único hijo varón de su vida a quien viene socorriendo con el producto de su trabajo personal.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueira Pulido, previamente citado para este acto cuyo reconocimiento se practicó a su presencia y del que resultó que el expresado mozo no presenta lesiones ni defecto físico alguno, siendo sus funciones perfectamente normales, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este

treintisimo

acto, levantandose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo, Don José Garcia Fernandez, Capitán retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio, ambos vecinos de esta ciudad.

Entre líneas: "que es hijo de Ignacio y doña Dolores" vale.



Juan Matto

José García

Vicente Fernandez

trentiseis



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

trinitate



Número Diez

Acta de Falla y de reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a cuatro de Febrero de mil novecientos once, ante mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, comparece el mozo Ramon Otero Exposito, que dijo ser de estado soltero, jornalero, vecino del Quince y medio, Ferrnino de Ciego de Avila en este Distrito, y dijo que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reclutamiento y reclutamiento del Ejército se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece y al efecto declara que es hijo de Antonio y de Antonia, que nació el siete de

En su fecha expedí primer copia que remití al Alcalde Constitucional de Salas de Rey

J Mata

treintiocho

Julio de mil ochocientos noventa en San
prian, Ayuntamiento de Pallas de Rey, Par-
tido Judicial de Chantada, provincia de
Lugo, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifi-
staciones se procedió a la talla del compa-
siente, que resultó con la de un metro sesenta
tos cuarenta y tres milímetros. Preguntado
lo si tenia algun motivo que alegar para
exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que
nada tenia que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconoci-
miento por el Doctor Don Emilio Nogue-
ras Pulido, previamente citado para este
acto, cuyo reconocimiento se practicó a
mi presencia, y del que resultó que el expu-
sado mozo presenta un desarrollo fisico
completo, siendo sus funciones fisiológicas
normales, segun se hace constar en certifi-
cado expedido por dicho Doctor para acom-
pañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto
levantandose la presente que suscriben

prentimere
conmigo los señores asistentes al mismo,
Don José García Fernández, Capitan retirado,
y Don Vicente Fernández Díaz, del
comercio, ambos vecinos de esta ciudad.



Juan Mata

José García

[Signature]

Vicente Fernández

[Signature]

cuarenta

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

cu
pe
co
ta

cuarentimro



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Once

Escritura de renuncia a un legado y derechos otorgados en un testamento.

En el Consulado de España en Camagüey, a
ocho de Febrero de mil novecientos once, ante
En su fecha ex-
pedi primera mi,
copia para la o-
torgente
Mata
mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España
en esta residencia, en ejercicio de las funcio-
nes notariales que le competen por razon de su cargo

Comparece

Doña Rosa Fabelo Castillo, natural de
Nievitas, en este Distrito, mayor de edad, de
estado viuda, ocupada en los quehaceres pro-
pios de su sexo, vecina de esta ciudad, con domi-
cilio en la calle de los Pobres número ciento
treinta y tres y tres cuartos.

e segura hallarse en el pleno goce de sus
derechos civiles, sin que nada me conste en
contrario, teniendo, a mi juicio, la capaci-
dad legal necesaria para este otorgamiento.

Cuarentidos

que verifica manifestando: Fue por el presente renuncia lisa y llanamente a la quinta parte de los bienes que le legó su difunto esposo, Don Lorenzo Díez del Rio, en su testamento otorgado en el Gran Hospital de la ciudad de Santiago, el trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, ante el Notario de la misma, Don Jesus Fernandez y Suarez, así como a cualquiera otro derecho que pudiera tener por virtud del mencionado testamento, y a su mitad de gananciales habidos durante el matrimonio con el expresado Don Lorenzo Díez del Rio.

Así lo dijo y otorga a presencia de los testigos Don Jose Garcia Fernandez, militar retirado, y Don Vicente Fernandez Díez del comercio, ambos vecinos de esta ciudad.

Enterados todos del derecho que la ley les concede para leer por sí este documento renunciaron a él, por lo que y por su acuerdo procedí a la lectura íntegra del mismo, en cuyo contenido se ratificó

cuarentitas

el otorgante y todos firman. De todo lo cual,
de conocer a la otorgante y a los testigos y cons-
tarne su ocupacion y vecindad, asi co-
mo de todo lo demas contenido en este ins-
trumento publico, como Consul autorizan-
te, doy fe

Rosa Fabelo

José Garcia

[Signature]

Nicolas Fernandez

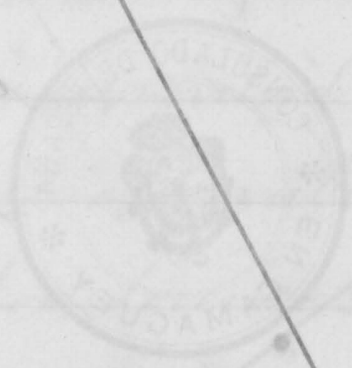
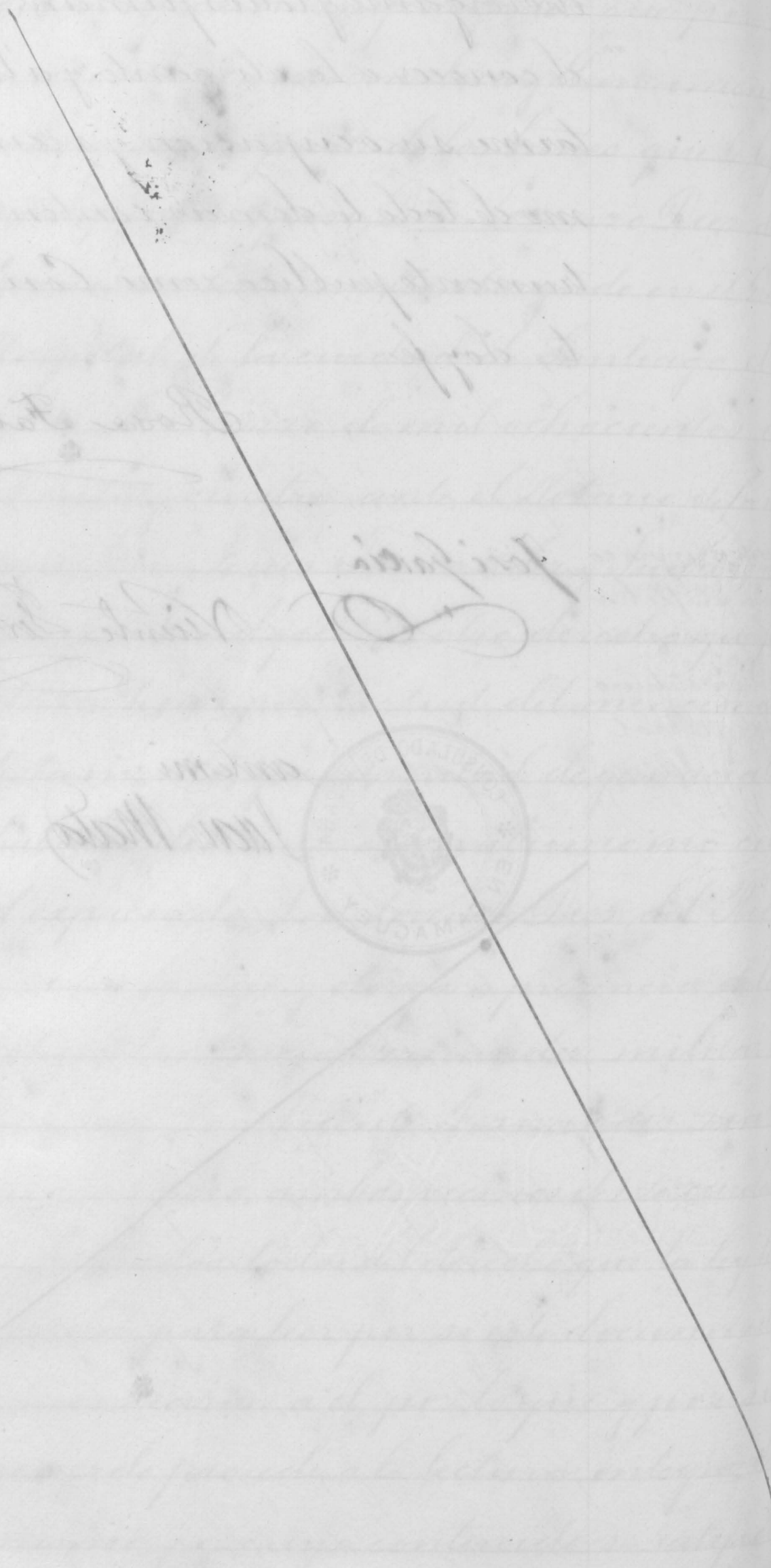
[Signature]



ante mi

Juan Mata

Curarentur ad id



Ed
pu
qu
ca
na



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Matutino



Número 100

Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a quince de Febrero de mil novecientos once, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y presentes los señores que al final se dirán, compareció el mozo Leopoldo Vara Groa, que dice ser de estado soltero, del comercio, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de la Republica número sesenta y ocho, y manifiesta que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Ramon, ya difunto, y de Carlota, que nació

Espedi primera copia en su fecha que remite al Alcalde Constitucional de Ferrol

Mata

cuarenta y seis

en el mes de Marzo de mil ochocientos
noventa y uno en Ferrol, Ayuntamiento
y Partido Judicial del mismo nombre, pro-
vincia de Coruña, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones
se procedió a la talla del compareciente
que resultó con la de un metro quinientos
setenta y ocho milímetros. Preguntado si
tenia algun motivo que alegar para ex-
tenuarse o excluirse del servicio, dijo que
no tenia que alegar.

Ato seguido se procedió a su reconoc-
miento por el Doctor Don Emilio Noguera
y Pulido, previamente citado para este
acto, cuyo reconocimiento se practicó
a mi presencia y del que resultó que el
presado moro presenta un estado com-
pleto de desarrollo físico, siendo sus fun-
ciones fisiológicas completamente nor-
males, según se hace constar en certifi-
cado que expidió dicho Doctor, para
acompañar a la presente en testimonio.
Con lo que se dio por terminado este acto.

cuarenta y siete
levantandose la presente, que suscriben con-
migo los señores asistentes al mismo, Don
Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado,
y Don Vicente Fernandez Diaz, del co-
mercio, ambos vecinos de esta ciudad

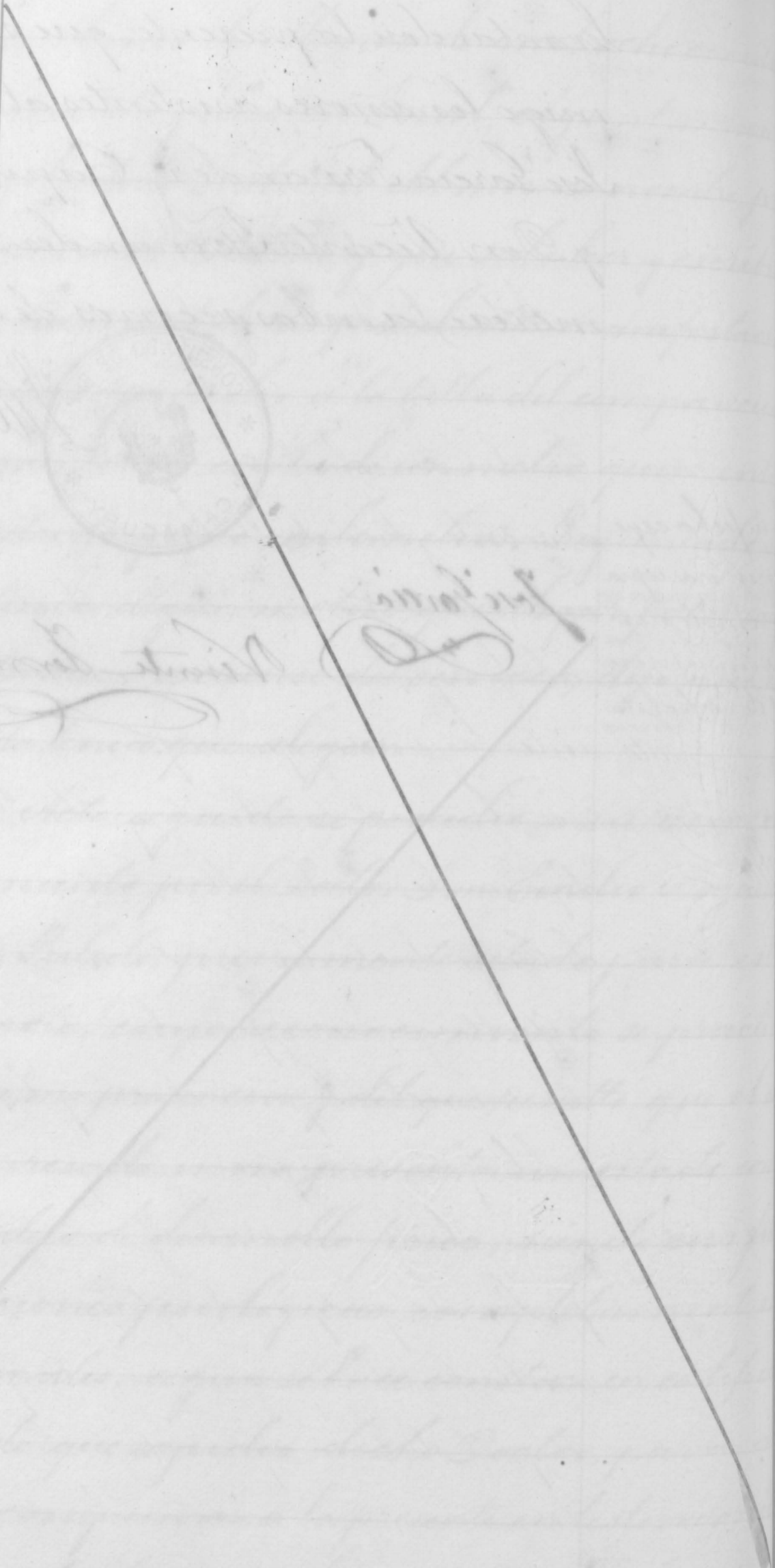


Juan Mata

Jose Garcia

Vicente Fernandez

cuarentidos



[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name]

[Faint handwriting on the right edge of the page]



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



cuarentimere

Numero Trece
Acta de Falla y de reconocimiento

En su fecha espe-
di primera copia
que permití al
calde Constitucio-
nal de Pedrahita

Mata

En el Consulado de España en Camagüey,
a veinte y tres de Febrero de mil novecientos
once, ante mi Don Juan Mata y Barrio, Con-
sul de España en esta residencia, y estando pre-
sentes los señores que al final se dirán, compa-
rece el mozo Natalio Capella Rodriguez, que
dijo ser de estado soltero, del comercio y vecino
de Ciego de Avila en esta demarcacion, y ma-
nifiesta, que correspondiendo al llamamiento
del año actual para el reemplazo y reclutamen-
to del Ejército, se presentaba para que se le inclu-
ya en el alistamiento y sea tallado y reconocido,
pidiendo que por el activante se de cuenta del
resultado al Ayuntamiento que pertenece, y
al efecto declara: que es hijo de Agustín y de
Dionisia, que nació en Pedrahita, Ayunta-
miento y Partido Judicial del mismo nom-

circunstante

bro, provincia de Avila, el tres de Agosto de mil novecientos noventa y uno, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro setecientos treinta milímetros.

Preguntado si tenia algun motivo que alegar para exceptuarse o excusarse del servicio, dijo que nada tenia que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Ernesto Canizales y previamente citado para este acto, cuyo

reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado moroso presenta un desarrollo fisico normal

siendo sus funciones fisiológicas completamente regulares, segun se hace constar en certificado que expusió dicho Doctor

para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto levantandose la presente, que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don José Garcia Ferrnandes, Capitán

Cirreventino
reterado, y Don Vicente Fernandez Diaz, del
comercio, ambos vecinos de esta ciudad.



Don Pedro

José García
y Don Vicente Fernández

Cimentidos

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

En
di
que
cal
nd



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

cinventitres



Número Catorce

Acta de Falla y de reconocimientos.

En el Consulado de España en Camagüey,
a veinte y tres de Febrero de mil novecientos
once, ante mí, Don Juan Mata y Barrio,
Consul de España en esta residencia, y estan-
do presentes los señores que al final se dirán,
comparece el mozo Ramon Parajon Valle
que dijo ser de estado soltero, del comercio, ve-
cino de Ciego de Avila en esta demarcacion,
y manifiesta que correspondiendo al llama-
miento del año actual para el reemplazo
y reclutamiento del Ejército, se presenta
para que se le incluya en el alistamiento y
sea tallado y reconocido, pidiendo que por el ac-
tuante se de cuenta del resultado al Ayunta-
miento que pertenece, y al efecto declara: que es
hijo de Ramon y de Esperanza, que nació
el veinte y ocho de Enero de mil ochocientos

En su fecha espe-
di primera copia
que remiti al Al-
calde Constitucio-
nal de Carabía

Mata

Cincuenta y cuatro
noventa en Carabia, Ayuntamiento
del mismo nombre, Partido Judicial de
Villaviciosa, provincia de Oviedo, y
sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla del compás que resultó con la de un metro seiscientos ochenta milímetros. Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que únicamente el de estar sosteniendo a su madre con sus sueldos, en virtud de haber más de veinte años que no se tienen noticias de su padre o sea desde que emigró a América.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Ernesto Carreras y Pardo, previamente citado para este acto cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado mozo presenta un desarrollo físico normal, siendo sus funciones fisiológicas completamente regulares, según se hace constar en certificado

Curiosísimo

do que expidió dicho Doctor, para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo Don José García Fernández, Capitán retirado, y Don Vicente Fernández Díaz, del comercio, ambos vecinos de esta ciudad.

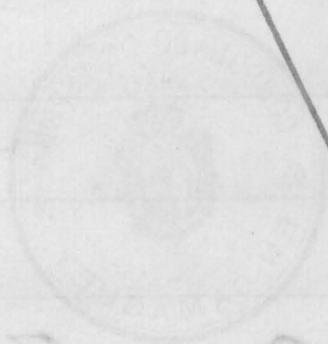


Juan Matos

José García

Vicente Fernández

Circuentiseis



En d
du pr
que re
al or



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY

REPUBLICA DE CUBA

veintecinco



Número Quince
Poder Especial

En el Consulado de España en Camagüey
a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos
once, ante mí, Don Juan Abata y Barrio
Consul de España en esta residencia, en ejer-
cicio de las funciones notariales que le
competen por razón de su cargo

En su fecha espe-
di primera copia
que remiti o entregue
al otorgante

Mata

Comparece

Bonifacio Gorostiza y Calvillo, natural
de Casalejos, provincia de Guadalajara, sol-
tero, de campo, mayor de edad, vecino del
barrio "Senado" de este Distrito.

Asegura hallarse en el pleno goce de sus
derechos civiles, sin que nada me conste
en contrario, teniendo a mi juicio la capa-
cidad legal necesaria para este otorgamien-
to que verifica manifestando: Que da y
confiere poder cumplido, amplio, bastan-

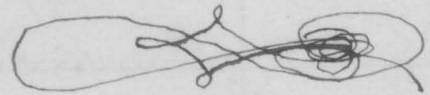
Cincuentischo
te cual en derecho se requiere y sea ne-
sario, a Don Foribio Gonzalez Yiarde
Agente de Negocios colegiado, vecino de
Madrid, para que cobre en la Tesoreria
de la Direccion general de la Deuda
y Clases pasivas el resguardo numero
Cincuenta mil quinientos diez y nueve, por
Frescientas cincuenta y cuatro pesetas
cuarenta y cinco centimos, publicado
en la Gaceta de Madrid del dia veinte
y dos de Agosto de mil novecientos
diez y expedido en Madrid el treinta
de Setiembre del mismo ano, a favor
del compareciente por saldo de sus a-
cauces como soldado del primer Bata-
llon del Regimiento Infanteria de Fara-
gona numero sesenta y siete, pudiendo
al efecto indicado firmar cuan-
tos documentos sean necesarios en de-
de y ante quien corresponda.

Asi lo dijo y otorga a presencia de
los testigos Don Jose Garcia Fernandez
militar retirado, y Don Vicente Fernan-

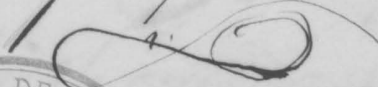
incontinentemente
des Diaz, del comercio, quienes median-
te a no conocer yo, el Consul, al otorgan-
te me lo identifican y me aseguran que
es el mismo de las generales expresa-
das.

Enterados todos del derecho que la ley
les concede para leer por sí este documen-
to, renunciaron a él, por lo que y por su
acuerdo procedi' a la lectura íntegra
del mismo, en cuyo contenido se ra-
tifica el otorgante y todos firman. De
todo lo cual, de conocer (al otorgo digo)
a los testigos y constar me su ocupa-
cion y vecindad, así como de todo lo
demás contenido en este instrumento
público, como Consul autorizante,
doy fe. Entre parentesis "al otorgo digo" no vale

Bampaio Gorostiza



José García



Nicolas Fernandez

ante mí
Juan Mateo



sesenta

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

fe
m
res
ca
de

6
14
de
cu
pa
es
re



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Asentimiento



Núm. 167 y seis
Acta de Falla y de Reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos once, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, comparece el mozo Manuel Saavedra Pico, que dice ser de estado soltero, de oficio carpintero, vecino del central "Stewart", término de Ciego de Avila en este Distrito, y manifiesta, que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento (del año actual) del Ejército, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se le cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Francisco y de Andrea, que nació el veinte

En la misma fecha expedí primera copia para remitir al Sr. Alcalde Constitucional de Naron

Mata

En 26 de Abril de 1911 expedí segunda copia a instancia del interesado para remitir al Sr. Alcalde Constitucional de Naron

Mata

seisientos

y cinco de Septiembre de mil ochocientos
noventa en Pedroso, Ayuntamiento de
Naron, Partido Judicial de Ferrol, pro-
vincia de Coruña, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones
se procedió a la talla del compareciente, que
resultó con la de un metro seiscientos veinti-
terceros milímetros. Preguntado si tenía algún
motivo que alegar para exceptuarse o excu-
sarse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.
Acto seguido se procedió a su reconocimiento
por el Doctor Don Emilio Nogueras y Pablos,
previamente citado para este acto, cuyo reco-
nocimiento se practicó a mi presencia y de
que resultó que el expresado mozo no presen-
ta lesión ni defecto físico alguno, siendo
sus funciones fisiológicas perfectamente
normales, según se hace constar en certifi-
cado que expidió dicho Doctor para acom-
pañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto
levantándose la presente que suscriben
conmigo los señores asistentes al mismo

sesentitres
Don José García Fernández, Capitán retirado,
y Don Vicente Fernández Díaz, del comercio,
ambos vecinos de esta ciudad.



Mano de

José García
Vicente Fernández

sesenticuaks

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or name, located in the middle section of the page.]

6
pe
9
ca
na
m



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

Presente en



Número Trece y siete
Acta de Falla y de reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,
a veintiocho de Febrero de mil novecientos
once, ante mi, Don Juan Mata y Barrio,
Consul de España en esta residencia, y es-
tando presentes los señores que al final se
dirán, comparece el mozo Manuel Fernan-
dez Martínez, que dice ser de estado soltero,
del comercio, vecino de Ciego de Avila en es-
te Distrito, y manifiesta que correspondiendo
al llamamiento del año actual para el re-
emplazo y reclutamiento del Ejército, se pre-
sentaba para que se le incluya en el alista-
miento y sea tallado y reconocido, pidién-
do que por el actuante se dé cuenta del resul-
tado al Ayuntamiento que pertenece, y al
efecto declara: que es hijo de Domingo y de
Baltasara, que nació el seis de Febrero de

En su fecha se
pedió primera copia
que remitió al Al-
calde Constitucio-
nal de Castro Poda-
me

Mata

sesentiseis

mil ochocientos noventa en Castro Porma, Ayuntamiento del mismo nombre, Partido Judicial de Ponferrada, provincia de León, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compás, que resultó con la de un metro sesientos cincuenta y cinco milímetros.

Preguntado si tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que nada tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Ernesto Cañizares y J. previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado menor presenta un desarrollo físico normal, cumpliendo sus funciones fisiológicas completamente regulares, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscribe.

esentisiete
nigo los señores asistentes al mismo, Don
Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, y
Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio, con
los vecinos de esta ciudad.



Juan Mata

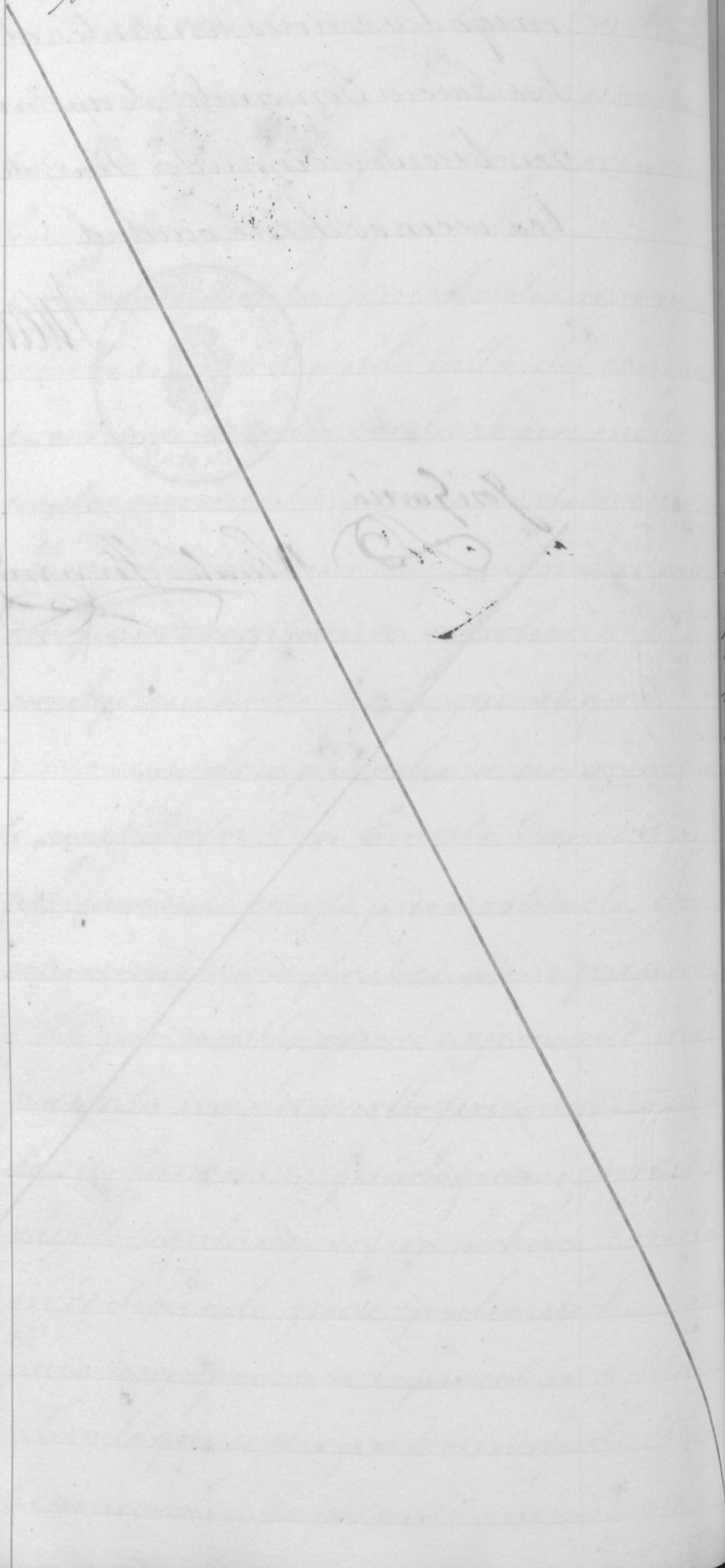
José García

[Signature]

Vicente Fernandez

[Signature]

Resentio et





CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

sesentimene



Numero Diez y ocho
Acta de Faltas y reconocimiento

En el Consulado de España en Camaguey,
a seis de Marzo de mil novecientos once, an-
terri, Don Juan Mata y Barrio, Consul de
España en esta residencia, y estando presen-
tes los señores que al final se dirán, compare-
ce el mozo Feofilo de la Torre y Prieto, que dice
ser de estado soltero, de campo, vecino de esta
ciudad, y manifiesta, que correspondiendo
al llamamiento del año actual para el reem-
plazo y reclutamiento del Ejército, se presenta-
ba para que se le incluya en el alistamiento
y sea tallado y reconocido, pidiendo que por
el activante se de cuenta del resultado al Ayun-
tamiento que pertenece, y al efecto declara: que
nació ~~en~~ el veinte y dos de Julio de mil ocho-
cientos noventa en Villarrin de Campos, Ayun-
tamiento del mismo nombre, Partido

En su fecha espe-
dió primera copia
que remitió al Al-
calde Constitucio-
nal de Villarrin
de Campos.

Mata

setenta
Judicial de Villarparando, provincia de
mora, y que sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del comparecido que resultó con la de un metro quinientos ochenta y ocho milímetros. Preguntado si tenia algun motivo que alegar para excluirse o excluirse del servicio, dijo que no tenia que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Noguera y Pulido, previamente citado para este efecto cuyo reconocimiento se practico a mi presencia y del que resultó que el expresado moro no presenta lesion fisica alguna, siendo sus funciones fisiologicas completamente normales, segun se hace constar en el certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto levantandose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo, Do
Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado

selecciones
y Don Vicente Fernandez Diaz, del comer-
cio, ambos vecinos de esta ciudad.



M. M. M. M.

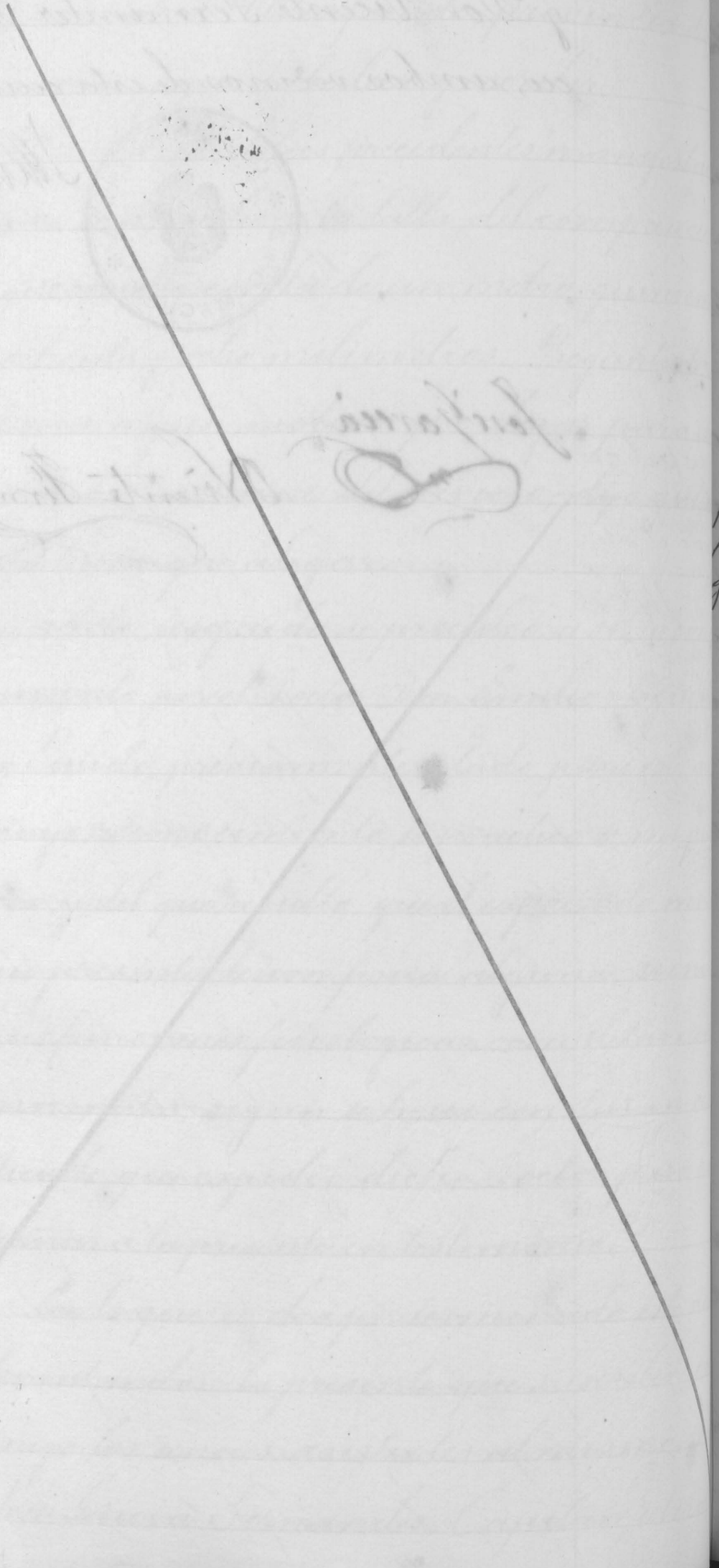
José García

[Signature]

Vicente Fernandez

[Signature]

Setenids



En
pua
nia
gan

setentitres.



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Mil novecientos y nueve
Poder Especial

En su fecha de
pedi primera
pia para el otorgante

Mato

En el Consulado de España en Camagüey, a las
dieci y siete de Marzo de mil novecientos once, ante mi,
Don Juan Abata y Barrio, Consul de España
en esta residencia, en ejercicio de las funciones
notariales que le competen por razon de su cargo

Comparece

Don Aurelio Rodriguez y Carreño, natural
de Bueros de Pravia, provincia de Oviedo,
mayor de edad, de estado soltero, del comer-
cio, vecino de esta ciudad, con domicilio
en la calle de la Republica numero sesenta
y ocho. Asegura hallarse en el pleno goce
de sus derechos civiles sin que nada me conste
en contrario, teniendo, a mi juicio, la ca-
pacidad legal necesaria para este otorgamien-
to que verifica manifestando: Que da y con-
fiere poder cumplido, amplio, bastante cual

setenticiuatis

en derecho se requiere y sea necesario, a Don Cefeino
so y Carreño, casado, propietario, vecino de la capera
población de Muros de Pavia, para que representando
persona, acciones y derechos, compare en pública subasta
privadamente los predios rústicos y urbanos que con
re convenientes para el manifestante, por el precio que
estime, pagable al contado o a plazos y con los plazos
y condiciones que estipule; para que los contratos que
lebre y las obligaciones que contraiga por virtud de
facultades que le confiere, los consigne en escrituras
públicas que contengan los requisitos y cláusulas de
fuerza y por último para que pida en el Registro de
Propiedad correspondiente la inscripción a nombre
poderdante de cuantos bienes adquiriera como consecuencia
del presente poder.

Así lo dijo y otorga a presencia de los testigos Don
José García Fernández, militar retirado, y Don
Vicente Fernández Díaz, del comercio, ambos vecinos
de esta ciudad.

Enterados todos del derecho que la ley les concede
para leer por sí este documento, renunciaron a
él, por lo que y por su acuerdo, procedió a la
ra íntegra del mismo, en cuyo contenido se contiene

sentencieiros

el otorgante y todos firman. _____

De todo lo cual, de conocer al otorgante y a los testigos y constarme su ocupacion y vecindad, asi como de todo lo demas contenido en este instrumento publico, como Consul autorizante doy fé. Entre lineas "en" "en" valew. de vale.

Ameli Rodriguez Cuenca

Jose Garcia

Diego Vicente Fernandez

ante mi

Juan Mateo



setentisus

Setentisiete



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Veinte

Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey, a siete de Marzo de mil novecientos once, ante mí, Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, comparece el mozo Francisco Peres Rivas que dice ser de estado soltero, de campo, vecino de la colonia Caraballo, término de Ciego de Avila en este Distrito, y manifiesta que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo del Ejército y reclutamiento, se presentaba para que se le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actuante se de cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Justo y de Gregoria, que nació el ocho de Octubre de mil ochocientos noventa en Travaros,

En su fecha ex-
pedi primera co-
pia que remiti a
Alcalde Constitu-
cional de Travaros

Mata

setentiocho

Ayuntamiento de idem, Partido Judicial
de Alcañices, provincia de Zamora, y que
sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del compareciente que resultó con la de un metro cuatrocientos cuarenta y cinco milímetros. Preguntado si tenía algún motivo que alegar deponiendo nada tenía que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Emilio Nogueira y Pulido, previamente citado para este efecto cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que dicho moroso no presenta lesión ni defecto físico alguno que sus funciones son completamente fisiológicas y normales, según se hace constar en el certificado que expidió el citado Doctor, para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dio por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes al mismo.

petentia
Jose Garcia Fernandez, Capitan retirado, y
Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio,
ambos vecinos de esta ciudad

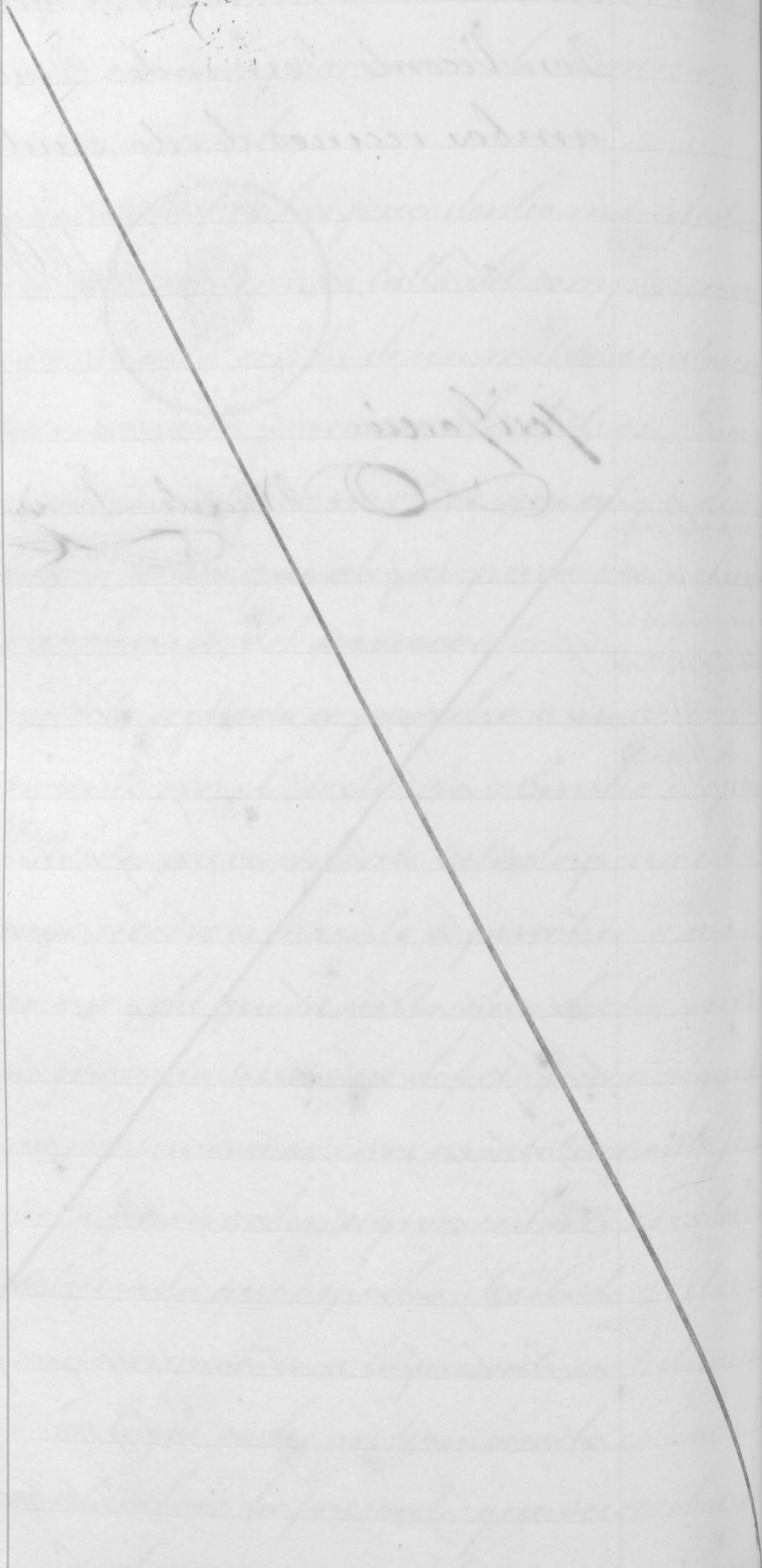


Juan Mata

Jose Garcia

Vicente Fernandez

ochenta



o chentiuino



CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA



Número Veinteyuno
Acta de Falla y reconocimiento

En el Consulado de España en Camagüey,
a siete de Marzo de mil novecientos once, ante
mi, Don Juan Mata y Barrio, Consul de
España en esta residencia, y estando presentes
los señores que al final se dirán, comparece el
mozo Alejandro Buján Lopez, que dice ser
de estado soltero, de campo, vecino de Ciego
de Avila en este Distrito, y manifiesta que
correspondiendo al llamamiento del año ac-
tual para el reemplazo y reclutamiento del
Ejército, se presentaba para que se le incluya en
el alistamiento y sea tallado y reconocido, pi-
diendo que por el actuante se dé cuenta del re-
sultado al Ayuntamiento que pertenece, y
al efecto declara: que es hijo de Manuel y de Ra-
mona, que nació el dos de Octubre de mil o-
chocientos noventa en Vitarnelle, Ayunta-

En su fecha ex-
pedi primera co-
pia que remiti al
escaide Constitucio-
nal de Pantón
Mata

pchentidos
miento de Pantón, Partido Judicial de
forte, provincia de Lugo, y que sabe leer y escribir.
En virtud de las precedentes manifestaciones se procedió a la talla del comparecien-
tes que resultó con la de un metro cuatrocientos
noventa milímetros. Preguntado si tenía al-
gun motivo que alegar para exceptuarse
excluirse del servicio, dijo que nada tenía que
alegar. Acto seguido se procedió a su recono-
cimiento por el Doctor Don Ernesto Cañi-
res y Forns, previamente citado para este
to, cuyo reconocimiento se practicó en
presencia y del que resultó que el expresado
mozo presenta un desarrollo físico nor-
mal, siendo sus funciones fisiológicas
plétamente regulares, según se hace con-
tar en certificado que expidió dicho Do-
ctor para acompañar a la presente
testimonio.

Con lo que se dio por terminado
este acto, levantándose la presente
que suscriben conmigo los señores
asistentes al mismo. Don José Gar-

chevantes

Fernandez, Capitan retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz, del comercio, ambos vecinos de esta ciudad.



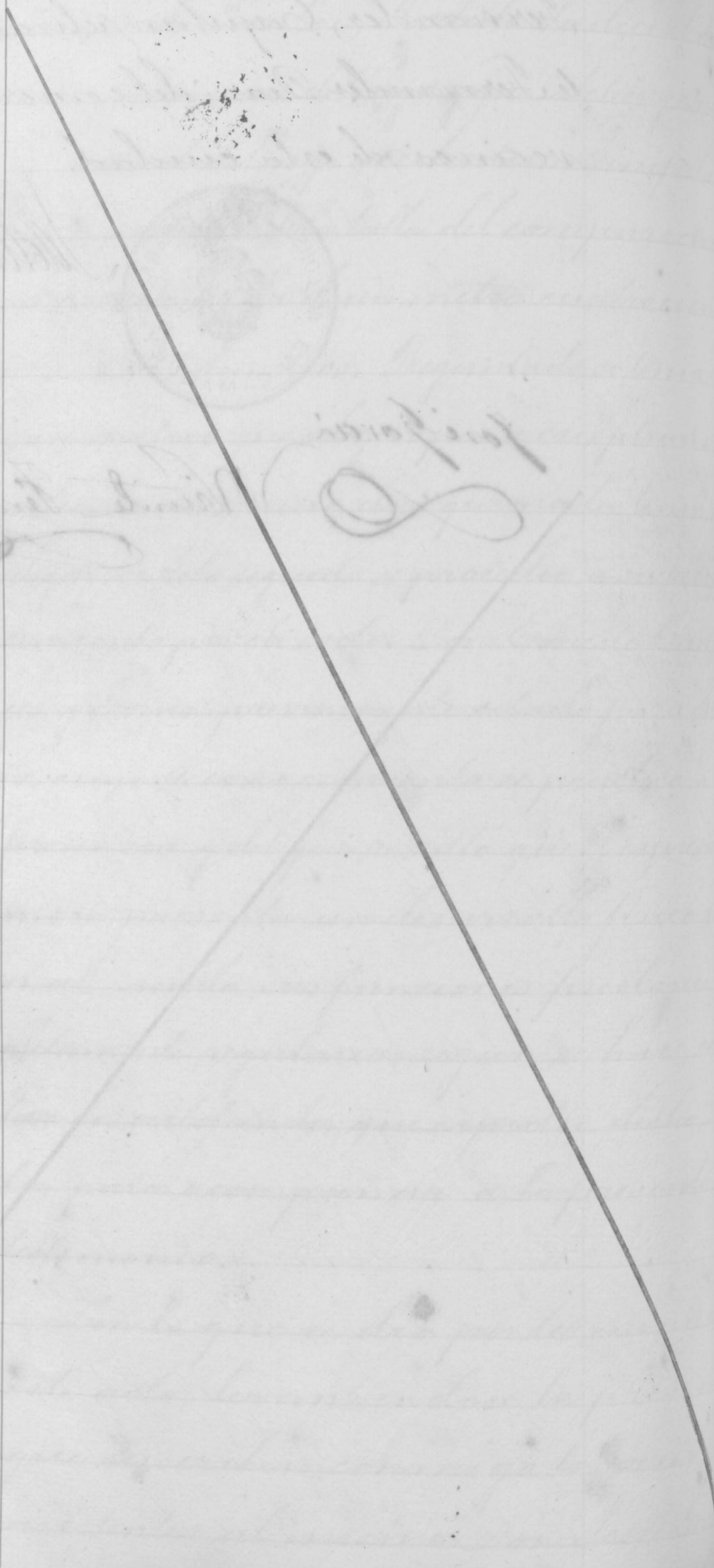
Juan Vento

José García

o

Vicente Fernandez

ochentienatio





CONSULADO DE ESPAÑA
EN
CAMAGÜEY
REPUBLICA DE CUBA

ocheenticurios



Numero Veintey dos
Acta de Faltas y reconocimiento

En su fecha expedida primera copia que remitió al Alcalde de Constitucional de Trararicos

Mata

En el Consulado de España en Camagüey, a trece de Marzo de mil novecientos once, ante mi Don Juan Mata y Barrio, Consul de España en esta residencia, y estando presentes los señores que al final se dirán, comparece el moro Miguel Garcia Dominguez, que dijo ser de estado soltero, de campo, vecino del "Quince y medio", Termino de Ciego de Avila, en este Distrito, y manifiesta que correspondiendo al llamamiento del año actual para el reemplazo y reclutamiento del Ejército, se presentaba para que le incluya en el alistamiento y sea tallado y reconocido, pidiendo que por el actante se dé cuenta del resultado al Ayuntamiento que pertenece, y al efecto declara: que es hijo de Emanuel y de Juana, que nació en Villarino el mes de Noviembre de mil ochocientos noventa

ochentiseis

Ayuntamiento de Travares, Partido Judicial
de Alcañices, provincia de Zamora, y que
sabe leer y escribir.

En virtud de las precedentes manifestaciones, se procedió a la talla del compareciente, que resultó con la de un metro quinientos ochenta y dos milímetros. Preguntado tenía algún motivo que alegar para exceptuarse o excluirse del servicio, dijo que no tenía que alegar.

Acto seguido se procedió a su reconocimiento por el Doctor Don Nicolás Vesa y Sarriecq, previamente citado para este acto, cuyo reconocimiento se practicó a mi presencia y del que resultó que el expresado sujeto presenta un desarrollo físico normal, siendo sus funciones fisiológicas completamente regulares, según se hace constar en certificado que expidió dicho Doctor para acompañar a la presente en testimonio.

Con lo que se dió por terminado este acto, levantándose la presente que suscriben conmigo los señores asistentes

ochentusiete

al mismo, Don Jose Garcia Fernandez,
Capitan retirado, y Don Vicente Fernandez Diaz,
del comercio, ambos vecinos de esta ciudad.



Juan Mata

José García

Vicente Fernández